



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 02 de Octubre de 2020.

INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA (En miles de pesos)

LEGISLACIÓN

INFORMACION CONTABLE -FINANCIERA (En miles de Pesos)

<u>Informe Económico Financiero al</u>	31/08/2020	Acumulado 2020
-		
Ingresos de Jurid. Municipal	\$ 3,815,325	\$35,715,162.00
Ing. De Otras Jurisdicciones	\$ 8,881,677	\$65,430,290.00
Reembolsos de Prestamos	\$ 7,009	\$42,010.00
Venta de Bienes Patrimoniales	\$ 3,600	\$87,449.00
Otros Ingresos de Capital		\$0.00
Otros Ingresos		\$0.00
Cuenta de Orden	\$ 1,487,611	\$12,651,286.00
Total Ingresos	\$ 14,195,222	\$113,926,197.00
Total Erogaciones Area Salud	\$2,202,097.00	\$17,948,612.00
Total Erogaciones Area Desarrollo Social	\$543,726.00	\$4,741,831.00
Total Erogaciones Area Administración	\$2,988,684.00	\$26,070,425.00
Total Erogaciones Area Obras y Servicios	\$5,272,520.00	\$43,205,865.00
Cuenta Orden	\$1,351,645.00	\$12,031,559.00
Total Egresos	\$12,358,672.00	\$103,998,292.00

LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

ORDENANZA N°788 – 27/08/2020 - “Prescripción Administrativa Lote Calle Sarmiento”.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

DECRETOS

Decreto N°068 – 04/08/2020 - “Aprob. Mensura de Posesión Fonseca Carlos y Diaz A.”

Decreto N°069– 07/08/2020 - “Compensación Presupuesto Julio 2020”

Decreto N°070 – 12/08/2020 - “Adhesion Prórroga Licencias Conducir.”

Decreto N°071 – 28/08/2020 - “Promulga Ordenanza 788/2020”

BOLETIN OFICIAL

Página 1



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Decreto N°072 – 28/08/2020 - “Designación Planta Permanente David Baigorria”

Decreto N°073 – 28/08/2020 - “Designación Planta Permanente Carlos H. Mendez”

Decreto N°074 – 28/08/2020 - “Designación Planta Permanente Emiliano S. Fernandez”.-

Resoluciones

Resolución N°037 del 4 de Agosto de 2020. “Alta de Oficio Actividad Beltramino Adriana”

Resolución N°038 del 7 de Agosto de 2020. “Alta de Comercio Martinez Debora”

Resolución N°039 del 7 de Agosto de 2020. “Alta de Comercio Roveta Sergio Natanael”

Resolución N°040 del 25 de Agosto de 2020. “Prescripción Filippi Verónica”

Resolución N°041 del 25 de Agosto de 2020. “Prescripción Corzo Adriana”

Resolución N°042 del 28 de Agosto de 2020. “Alta Comercio de Dominguez MATias”

Resolución N°043 del 28 de Agosto de 2020. “Alta Comercio de Santiano Manuel”

Resolución N°044 del 28 de Agosto de 2020. “Baja Comercio de Oyarzabal María Mabel”

Resolución N°045 del 28 de Agosto de 2020. “Alta de Oficio Actividad Arnaudo Enzo”

ORDENANZAS:

ORDENANZA N°: 788/2020

EL CONCEJO DE DELIBERANTE DE UCACHA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 778/2020

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE la Prescripción Administrativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Ucacha de la fracción de terreno compuesta por la mitad Este de la Manzana 71, sobre calle Domingo Faustino Sarmiento al Este, al Norte calle Río Bamba y al Sur calle Junín, de la localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, según Planos Reglamentarios de Mensura de Posesión para Prescripción en sede Administrativa, confeccionados por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Jorge Picca, matriculado en el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba, M.P. 1322/1.

ARTÍCULO 2°: El inmueble descrito en el artículo anterior ingresará al Dominio Privado de la Municipalidad de Ucacha.

ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en nombre y representación de la Municipalidad de Ucacha, la respectiva Escritura Declarativa de Dominio del inmueble descrito en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante con fecha: 27/08/2020.

DECRETOS:

DECRETO N°:068/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

ARTICULO 1º: APRUÉBESE el Plano de Mensura de Posesión presentado por el Sr. Roberto Carlos Fonseca y la Sra. Alejandra del Valle Díaz., del inmueble designación catastral Cir. 02 – Sección 01 – Manzana 006 – Parcela 005.

ARTICULO 2º: Comuníquese a Obras Públicas Municipales.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:069/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA. EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: REASÍGNENSE los importes a las partidas presupuestarias según el siguiente detalle:

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	AUMENTO	MONTO FINAL
2.1.1.01.01.02	SAC	\$ 300,000.00	\$ 9,000.00	\$ 309,000.00
3.1.1.01.02.01	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 140,000.00	\$ 50,000.00	\$ 190,000.00
3.1.1.01.02.02	SAC	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 21,000.00
3.1.1.01.02.06	ADICIONALE	\$ 65,000.00	\$ 15,000.00	\$ 80,000.00
3.1.1.01.02.07	CAJADE JUBILACION	\$ 35,000.00	\$ 10,000.00	\$ 45,000.00
3.1.1.01.02.08	APROSS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00
3.1.1.01.02.09	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 52,000.00	\$ 14,000.00	\$ 66,000.00
3.1.1.02.05	GASTOS LIBRERÍA	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
3.1.1.05.05	DINERO	\$ 52,000.00	\$ 60,000.00	\$ 112,000.00
3.1.1.05.10	ALQUILERES	\$ 285,000.00	\$ 5,000.00	\$ 290,000.00
3.1.1.05.25	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 173,000.00	\$ 4,000.00	\$ 177,000.00
4.1.1.01.02.02	SAC	\$ 60,000.00	\$ 14,000.00	\$ 74,000.00
4.1.1.02.06	GASTOS GENERALES	\$ 15,000.00	\$ 1,000.00	\$ 16,000.00
4.1.1.02.22	ART	\$ 270,000.00	\$ 5,000.00	\$ 275,000.00
5.1.1.01.01.02	SAC	\$ 900,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,100,000.00
5.1.1.01.02.02	SAC	\$ 180,000.00	\$ 46,000.00	\$ 226,000.00
5.1.1.01.02.09	SUELDOS NO REMUNERATIVOS	\$ 615,000.00	\$ 70,000.00	\$ 685,000.00
5.1.1.02.17	SEGUROS	\$ 170,000.00	\$ 20,000.00	\$ 190,000.00
5.1.1.02.23	ELEM. DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO	\$ 160,000.00	\$ 20,000.00	\$ 180,000.00
5.1.1.04.08	ELEM. Y MATERIALES CEMENTERIO	\$ 45,000.00	\$ 5,000.00	\$ 50,000.00
5.1.1.04.12.05	CUBIERTAS Y CAMARAS	\$ 140,000.00	\$ 15,000.00	\$ 155,000.00



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

CUENTA	CONCEPTO	MONTO AUTORIZADO	DISMINUCION	MONTO FINAL
2.1.1.01.01.05	BONIFICACION POR JUBILACION	\$ 210,000.00	\$ 9,000.00	\$ 201,000.00
3.1.1.01.01.02	SAC	\$ 80,000.00	\$ 20,000.00	\$ 60,000.00
3.1.1.01.01.05	BONIFICACION POR JUBILACION	\$ 160,000.00	\$ 85,000.00	\$ 75,000.00
3.1.1.02.15	OTROS GASTOS DE CONSUMO	\$ 90,000.00	\$ 10,000.00	\$ 80,000.00
3.1.1.05.08	ALQUILER AMBULANCIA	\$ 105,000.00	\$ 69,000.00	\$ 36,000.00
4.1.1.01.02.01	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 630,000.00	\$ 14,000.00	\$ 616,000.00
4.1.1.02.15	OTROS GASTOS DE CONSUMO	\$ 90,000.00	\$ 1,000.00	\$ 89,000.00
4.1.1.02.24	EVENTOS DE INTERES MUNICIPAL	\$ 135,000.00	\$ 5,000.00	\$ 130,000.00
5.1.1.01.01.05	BONIFICACION POR JUBILACION	\$ 500,000.00	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00
5.1.1.01.02.01	SUELDOS REMUNERATIVOS	\$ 1,790,000.00	\$ 66,000.00	\$ 1,724,000.00
5.1.1.01.03	BECAS Y PASANTIAS	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 0.00
5.1.1.02.13	GASTOS CAFETERIA Y REFRIGERIO	\$ 90,000.00	\$ 40,000.00	\$ 50,000.00
5.1.1.04.10	ALQUILER MAQUINARIAS	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
5.1.1.04.12.06	SEGUROS	\$ 340,000.00	\$ 15,000.00	\$ 325,000.00

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:070/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: ADHIÉRASE la Municipalidad de Ucacha, en su carácter de centro emisor de licencias de conducir debidamente autorizado y homologado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Disposición N° 109/2020 en todos sus términos y en forma retroactiva a la fecha de su entrada en vigencia, y en consecuencia PRORRÓGUENSE los vencimientos de las licencias

nacionales de conducir emitidas por este municipio, que se hayan operado u operen entre el día 15 de febrero de 2020 y el día 15 de setiembre de 2020, hasta el día 15 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º: ESTABLÉCESE que hasta el día 15 de octubre de 2020, no se labrarán actas de infracción respecto de licencias de conducir cuyo vencimiento haya operado desde el día 15 de febrero de 2020 y los que operen hasta el día 15 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a los ciudadanos de la localidad de Ucacha, el contenido del presente decreto, mediante la difusión en las redes sociales, en la página web del Municipio y por los medios locales de comunicación (radio y televisión).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:071/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMÚLGUESE con fuerza de Ordenanza la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 27 de Agosto de 2020, bajo el N° 788/2020.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:072/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Ucacha, a partir del 1º de septiembre de 2020, al agente municipal DAVID CEFERINO BAIGORRIA, D.N.I. N° 33.880.528, Legajo N° 486, Categoría N° 1, área “Maestranza y Servicios Generales”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:073/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Ucacha, a partir del 1º de Octubre de 2020, al agente municipal, CARLOS HORACIO MENDEZ, D.N.I. N° 11.754.184, Legajo N° 471, Categoría N° 1, área “Maestranza y Servicios Generales”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

DECRETO N°:074/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: INCORPÓRESE a la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Ucacha, a partir del 1º de Noviembre de 2020, al agente municipal EMILIANO SEBASTIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 32.530.651, Legajo N° 501, Categoría N° 1, área “Maestranza y Servicios Generales”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-
Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN N°:037/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a BELTRAMINO, Adriana Nori CUIT 27-14334059-2, en la actividad “Servicios Personales N.C.P.” con domicilio fiscal en Salta 92 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 028896, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 04/08/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:038/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Srta. Martinez Débora, D.N.I: 31.416.197 domiciliada en calle Guillermo Brown 539, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Gimnasio, , con domicilio comercial en calle Lavalle 539 de esta localidad, a partir del día 24-07-2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 07/08/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°:039/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. Roveta Sergio Natanael, D.N.I: 37.321.954 domiciliada en calle Mariano Moreno 786, a dar APERTURA al Comercio del Rubro Venta Minorista de Alimentos y sus anexos , con domicilio comercial en calle Mariano Moreno 786 de esta localidad, nombre de fantasía "El Gringo" a partir del día 27-07-2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 07/08/2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:040/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a la Sra. Verónica Filippi respecto de la cuenta N° 025250, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 01/2012 hasta la cuota 12/2014, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 25/08/2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:041/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRESCRIBASE, según lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación, a la Sra. Corzo Adriana respecto de la cuenta N° 008004, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota N° 10/2010 hasta la cuota 12/2014, en el porcentaje correspondiente al cien por ciento (100%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, al 25/08/2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:042/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE al Sr. Dominguez Matías, D.N.I: 33.199.159 domiciliado en Chaco 552 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro "Gimnasio", con domicilio comercial en calle Chaco 552 de la localidad de Ucacha a partir del día 10/08/2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Veintiocho días del mes de Agosto de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda Maria José

RESOLUCIÓN N°:043/2020



BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZÁSE al Sr. Santiago Manuel, D.N.I: 34.687.958 domiciliado en Tucumán 80 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Rubro “Panadería”, con domicilio comercial en calle Carlos Pellegrini 356 de la localidad de Ucacha a partir del día 26/08/2020.

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los Veintiocho días del mes de Agosto de 2.020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

RESOLUCIÓN N°:044/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: PROCÉDASE a dar de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Oyarzabal María Mabel, inscripto bajo la Cuenta N° 013571, Habilidadación N°00081, Rubro Pilchería, con domicilio comercial en calle Oyarzabal María Mabel, de la localidad de UCACHA, a partir del 31/07/2020.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 28 días del mes de Agosto de 2020.

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José

RESOLUCIÓN N°:045/2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: INSCRIBASE DE OFICIO a ARNAUDO, Enzo Alberto CUIT 20-23883456-3, en la actividad “Mantenimiento y Reparación del Motor – Mecánica Integral.” con domicilio fiscal en Manuel Belgrano 46 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba, con el n° de cuenta 028900, a partir de la fecha .

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, en fecha 28/08/2020.-

Firma: Moreyra Ariel R. – Tonda María José
